



Resolución Ministerial

Lima, 21 de DICIEMBRE del 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a II (CAP-P N° 19) Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, en ese sentido, corresponde designar al profesional que asumirá el citado cargo;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al médico cirujano **Máximo Manuel Espinoza Silva**, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, (CAP-P N° 19), Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



W. BORJA R.



M. MEZA



G. RENTY LLA



M. ATARAMAC.

Fernando Antonio D'Alessio Ipinza
FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
 Ministro de Salud

